

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 329-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a previsiones sobre la planificación de la Formación Profesional en cada provincia en coordinación con las Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 331-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a previsiones de planificación educativa sobre atención e integración de grupos sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 333-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a actuaciones en planificación de la enseñanza artística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 335-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a razones de la exclusión del núcleo de Gamonal en el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto

Histórico del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 249, de 29 de septiembre de 1998.

5. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:

- Estado actual de la lista indicativa para declarar Bienes Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	11198	Contestación del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11203
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión.	11198	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11205
Puntos primero, segundo, tercero y cuarto del Orden del Día. POC 329-I, POC 331-I, POC 333-I y POC 335-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11205
El Presidente Sr. López de Marco, tras la lectura de los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, comunica la retirada de los mismos. Asimismo, tras la lectura del cuarto punto del Orden del Día, comunica que decae por ausencia de la Proponente.	11198	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	11206
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica las sustituciones que se han producido.	11199	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	11206
Quinto punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11206
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	11199	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	11207
Intervención del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	11199	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	11207
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11201	Contestación del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11208
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	11201	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	11208
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	11202	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	11208
		Contestación del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11209
		El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	11210
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	11210

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 329, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procu-**

radora doña Concepción Farto Martínez, relativa a previsiones sobre la planificación de la Formación Profesional en cada provincia, en coordinación con las Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho".

Esta Presidencia ha recibido un escrito de la señora Farto solicitando la retirada de la pregunta. Queda retirada la pregunta.

Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 331, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a previsiones de planificación educativa sobre atención e integración de grupos sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho"**.

Esta Presidencia ha recibido un escrito con las mismas características. Queda retirada la pregunta.

Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 333, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a actuaciones en planificación de la enseñanza artística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho"**.

Esta Presidencia ha recibido un escrito con las características similares. Queda retirada la pregunta.

Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 335, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a razones de la exclusión del núcleo de Gamonal en el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 249, de veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho"**.

La ausencia de la Procuradora formulante de la pregunta hace que decaiga el punto.

Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que comuniquen a esta Presidencia las sustituciones. Grupo Popular, no hay. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Don Cipriano González sustituye a doña Leonisa Ull, y don Jesús Málaga a doña Carmen García-Rosado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Quinto punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: estado actual de la lista indicativa para declarar Bienes Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León"**.

Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenas tardes.

La inclusión de un bien en la lista de elementos declarados Patrimonio de la Humanidad supone el reconocimiento universal de los valores culturales del bien que se declara, lo que, evidentemente, es un motivo de satisfacción para los ciudadanos de la Comunidad donde estos bienes se sitúan.

Como Sus Señorías conocen, el procedimiento para lograr esta declaración es largo, y complejo el expediente necesario para su tramitación. España es la nación que más bienes declarados tiene; y Castilla y León, dentro del territorio nacional, la Comunidad Autónoma que cuenta con un mayor número. La catedral de Burgos, la ciudad antigua de Segovia y su acueducto, la ciudad antigua e iglesias extramuros de Ávila, la ciudad antigua de Salamanca, el Camino de Santiago y Las Médulas constituyen seis ejemplos señeros que han merecido la distinción del reconocimiento mundial que supone su inclusión por la Unesco entre los bienes de la cultura universal.

Lo dicho anteriormente supone que, en lo que respecta a España, y por ende a Castilla y León, son ya muchos los bienes declarados, por lo que la dificultad de conseguir que otros alcancen ese reconocimiento es cada vez mayor, sobre todo teniendo en cuenta los criterios de distribución geográfica, valor genuino excepcional que les distinguen de otros análogos o similares ya declarados, singularidad de bienes dentro de la lista, etcétera, establecidos por la Unesco.

Teniendo en cuenta estos criterios, y para optar con las mayores posibilidades de éxito a la declaración, la Junta de Castilla y León ha completado sus propuestas de bienes a la lista indicativa con nuevos tipos y categorías, que inciden en valores representativos de aspectos inéditos o más novedosos, en vez de los consabidos o más clásicos, que, dentro de nuestro acervo cultural en particular, y el europeo en general, se hallan ya ampliamente representados.

El procedimiento de inclusión comienza con la selección de aquellas candidaturas que, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 1 de la Convención para el Patrimonio de la Humanidad, o Patrimonio Mundial, tengan, en principio, incuestionablemente, un valor universal excepcional y una autenticidad histórica demostrada,

además del máximo posible de los criterios siguientes: representar una obra maestra del genio creador humano; testimoniar un intercambio considerable de influencias durante un período de tiempo o una área cultural determinada sobre el desarrollo de la arquitectura o de la tecnología de las artes monumentales, la planificación urbana o el paisajístico; dar testimonio único, o al menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida; ofrecer modelo de un tipo de construcción o de un conjunto arquitectónico, tecnológico, paisajístico, que sea representativo de una época relevante de la historia; constituir un modelo eminente de asentamiento humano o de ocupación del territorio representativo de una o varias culturas, especialmente cuando se haya vuelto vulnerable por el efecto de los cambios irreversibles; estar directa o materialmente ligado a acontecimientos o tradiciones vivientes, creencias u obras artísticas y literarias con un valor universal.

Así, en nuestro caso concreto, tienen pocas posibilidades, durante los próximos años, bienes como las ciudades históricas, catedrales, monasterios, iglesias, etcétera, salvo casos muy particulares; y ello con independencia de su valor intrínseco, que nadie lo discute.

Por el contrario, tienen mayores posibilidades bienes representativos de valores emblemáticos y excepciones que reúnan ciertos requisitos de antigüedad, autenticidad e integridad de sus elementos, y que, a la vez, estén asociados a paisajes y rutas o itinerarios culturales de gran significado histórico que marquen hitos culturales de excepcional valor y significado universal, así como conjuntos de bienes de extraordinaria singularidad desde el punto de vista arqueológico, etnográfico, antropológico o paleontológico.

Para completar la lista indicativa que se abrió a principio de los años ochenta –y que al final les leeré a Sus Señorías–, la Junta de Castilla y León ha estado durante los años mil novecientos noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete preparando la documentación necesaria de aquellos bienes que cuentan con opción de poder llegar a la declaración.

Esta propuesta de las Comunidades Autónomas, presentada al Consejo de Patrimonio Histórico español, quien, tras ser debatida su procedencia o no, acuerda elevar a la Unesco aquellos elementos susceptibles de ser incluidos en la lista indicativa. En nuestro caso, en la reunión del Consejo celebrada en Alcalá de Henares el pasado día veinte de febrero fueron admitidas todas las presentadas por la Junta de Castilla y León, que fueron: el Canal de Castilla; las Cañadas de la Mesta, en colaboración con Castilla-La Mancha, Valencia y Extremadura; el Románico Palentino; manifestaciones rupestres en

Siega Verde; conjunto arqueológico de Numancia; complejo arqueopaleontológico de la sierra de Atapuerca; fortificaciones abaluartadas en la frontera hispano-portuguesa; la villa de Pedraza; el monasterio de San Antonio el Real; la ruta del vino y la cultura en los pueblos mediterráneos, en colaboración con las Comunidades de La Rioja, Valencia, Castilla-La Mancha, Navarra, Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Extremadura, Galicia y Murcia; la Vía de la Plata, en colaboración con Extremadura, Galicia y Andalucía; Camino de la Lengua Castellana, en colaboración con La Rioja, Madrid, Castilla-La Mancha; obra completa de Gaudí –la ampliación–, en este caso en colaboración con Cataluña, Cantabria y Baleares; y los yacimientos de ignitas de la Península Ibérica, en colaboración, o con la participación –como quieran Sus Señorías– de La Rioja, Aragón, Madrid, Cataluña, Valencia y Asturias. También en ese Consejo, recogiendo las indicaciones de la Unesco, quedó cerrada la propuesta de las listas indicativas que proponía España por un plazo de diez años.

Para su inclusión en la lista indicativa ha sido necesario realizar un trabajo previo, como los que aquí presento, de manera que quede fijado el alcance de la declaración perseguida. De los bienes incluidos en esta lista anualmente en el seno del Consejo de Patrimonio se seleccionan aquellos que, por sus características, tienen mayor grado de cumplimiento de los criterios emanados de la Convención para el Patrimonio Mundial de la Unesco. Una vez que el Consejo aprueba la relación, que, por razones evidentes, no suele pasar de tres o cuatro elementos, se inicia la realización del expediente que será elevado a la Unesco.

Presumiblemente, a finales de este año o principios del próximo se establecerá en sesión al efecto para bienes que opten a ser nombrados en el año dos mil. Por parte de la Junta de Castilla y León presentaremos el yacimiento de Atapuerca.

Para que tengan Sus Señorías también relación de los bienes incluidos en la lista tentativa con anterioridad a la reunión que les he comentado del veinte de febrero, en la que incluimos los últimos, puedo decirles que está el casco histórico de Burgos; el monasterio de Santo Domingo de Silos en Burgos; la Real Cartuja de Miraflores en Burgos, el Monasterio de las Huelgas en Burgos; la iglesia de Santiago de Peñalba, en Peñalba de Santiago –en León–; la iglesia de San Miguel de la Escalada, en León; la iglesia basílica regionense de San Isidoro, en León; la iglesia catedral de Santa María en León; la basílica de San Juan de Baños, en Venta de Baños –Palencia–; el conjunto histórico de la villa de Miranda del Castañar (Salamanca); el conjunto histórico de la ciudad de Ciudad Rodrigo Salamanca; castillo de Coca, en Segovia; ermita de San Baudelio de Berlanga,

Casillas de Berlanga -Soria-; Ancares Braña (León, Lugo y Asturias); y las que les he citado a Sus Señorías incluidas, como el Canal de Castilla, la Cañada de la Mesta, el Románico Palentino, etcétera. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, para formular preguntas u observaciones en relación con esta cuestión, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Lógicamente, trataré de ser moderado con el señor Director General, a petición de la Oposición, o de algún miembro al menos.

Y agradecerle -como no podía ser de otra forma- su presencia en esta Comisión. Y, sobre todo, agradecerle lo que, al menos para este Grupo, ha sido totalmente satisfactorio: que nos narre pormenorizadamente los trámites que es preciso realizar, y sobre todo superar -con graves dificultades alguno de ellos-, hasta conseguir que alguno de nuestros monumentos -valiosísimos monumentos- puedan llegar a tener ese reconocimiento como Bienes Patrimonio de la Humanidad.

Generalmente -y quizá sea parte del motivo por el cual el Grupo Parlamentario Popular ha pedido su comparecencia-, a cada uno -conocedores de nuestros monumentos, de nuestra provincia, de nuestras zonas- nos parecen los más relevantes, sin duda -y es bueno que así sea-, y que todos ellos son merecedores de formar parte de ese reconocimiento. Pero lo cierto es que la realidad se enfrenta con lo que usted ahora mismo, ante esta Comisión, nos ha comentado, de ir teniendo que superar barrera tras barrera, con alguna de las dificultades añadidas de ser España una de las naciones que más bienes tiene reconocidos, y en concreto Castilla.

Por lo cual, dispersar las fuerzas a la hora de empujar en una misma dirección para ir ganando cuotas en esa participación de bienes representativos, con el reconocimiento y el sello de calidad -que no en eso lo acrecienta, pero, al menos, sí lo reconoce- de Bien Patrimonio de la Humanidad, pues hace que, sin duda, nosotros seamos -y le apoyemos en esas cuestiones- selectivos, con objeto de, no dispersando las fuerzas, consigamos el efecto contrario que fuera no declarar ninguno. Y que sí se tenga claro que, dentro de esas dificultades, si desde la Comisión de las Cortes, desde luego, lógicamente, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, y de la propia Dirección General de Patrimonio, a través del Consejo de Patrimonio Histórico español, que al menos nosotros hemos entendido que es quien va iniciando las peticiones de las Comunidades Autónomas, pues... rematado por el Gobierno español, que las presenta ante la Unesco, puedan tener éxitos. Éxitos que,

desde luego, en esta Comisión, y en concreto nuestro Grupo, desearía que se tuvieran, pues, para muchos monumentos de Castilla; pero que la realidad -que entendemos nos ha explicado, y nosotros así lo compartimos- hace que seamos, pues, menos optimistas y que tengamos que conformarnos con la declaración, pues -no hace mucho-, de Las Médulas -que fue un éxito-. Y en el futuro, pues, esperemos que poco a poco vayamos haciendo las documentaciones lo suficientemente atractivas, rigurosas, científicas, que sean capaces de convencer a los organismos que están encargados de otorgar estas distinciones o este reconocimiento que en Castilla y León todavía hay muchos monumentos que merecen ser reconocidos como tales bienes patrimoniales de la humanidad.

Pero, desde luego, que sea de alguna manera... seamos todos responsables -y nuestro Grupo así lo hemos intentado ser- de que no por pedirlo continuamente, uno, otro y otro, lo vamos a conseguir. ¡Ojalá lo consiguiéramos todos!, pero la realidad -a nosotros así nos parece y así lo hemos entendido- es que no es nada fácil seguir consiguiendo para Castilla o para cualquiera de sus provincias, o cualquiera de los monumentos de esas provincias este reconocimiento.

Y, por lo tanto, en esta primera intervención, el Grupo Parlamentario Popular se da por satisfecho con sus explicaciones razonadas de cómo es el proceso, de las dificultades que se encuentran y entendemos de la necesidad de concentrar los esfuerzos de todas las instituciones en bien de conseguir algunas metas y no dispersarlas entre todas y al final no llegar a ninguna. Por el momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por Izquierda Unida, señor Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Buenas tardes, señor Presidente. En primer lugar, claro, agradecer la información que nos ha facilitado el Director General respecto a la lista indicativa para declarar Bienes de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Nos ha dicho en su información una realidad que por no más repetirla no deja de ser más cierta, y es el extraordinario patrimonio con el que contamos esta Comunidad.

Nos ha explicado -yo creo que someramente- los criterios que se están siguiendo, hablando del valor histórico, del valor excepcional, etcétera, de los bienes para conseguir... para conseguir la declaración de estos bienes como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Y luego yo... no sé si es que quizá no he entendido, pero

en un principio nos hace como dos grupos de determinados bienes: unos como referidos a la reunión anterior a partir de la reunión que se celebró en Alcalá de Henares el veinte de febrero del noventa y ocho, y otro posterior a esta reunión.

En la exposición... en el comienzo de la exposición digo que a mí me parecía una contradicción, y es que quizá porque no he entendido bien esa diferenciación de los bienes, nos dice que las catedrales, las iglesias, etcétera, éstos van a tener escasas posibilidades. Y, sin embargo, me termina... me termina diciendo, al final de su intervención, pues habla de catedrales e iglesias como bienes de interés... bienes de interés para que sean declarados Patrimonios de la Humanidad por la Unesco, en concreto nos ha hablado de Silos, del monasterio de las Huelgas, de la iglesia de Santiago de León, de San Isidoro de León, de la basílica de San Juan, etcétera.

Lo que quiero saber es si estos bienes están dentro de la cartera de bienes y es a partir de ahora cuando cualquier trámite referido... cualquier propuesta referida a estos bienes, a las catedrales o a las iglesias, va a tener... no voy a decir menor importancia, pero se le va a considerar en un segundo orden en relación con cualquier otro bien que, además de los indicados, pudiera ser declarado bien... Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Luego quería preguntarle también si existe, de todo este listado indicativo, existe alguna jerarquización. Es decir, en este momento, con independencia de los bienes que ya conocemos que se han declarado Bienes de Patrimonio y que están en nuestra Comunidad, existe, pues, algún catálogo, alguna prioridad. ¿Existe en trámite ahora mismo... hay en trámite alguna solicitud para declarar o nos encontramos en cualquier estado de ese trámite -que resulta complejo por lo que nos ha indicado-, algún bien que se haya puesto en marcha la petición, la solicitud para conseguir que sea declarado Bien Patrimonio de la Humanidad por la Unesco?

En definitiva, le rogaría me aclarara esas dos cuestiones en esta primera intervención, para poder continuar avanzando en el debate. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General por comparecer para tratar un tema -a mí parecer- importantísimo. Usted sabe que yo además hice, estando de Alcalde de la ciudad de Salamanca, todo el papeleo, y sé perfectamente eso que me dice usted, eso que ha comunicado usted aquí a la Comisión; y, realmente, el expediente es un expediente muy difícil de realizar.

Yo quisiera empezar por aquí. Es decir, yo estoy de acuerdo con usted de que hay una serie de conjuntos en nuestra Comunidad, conjuntos pequeños, que a veces no van a poder hacer el expediente por lo complejo que es. Yo pongo un ejemplo claro: por ejemplo el casco de Miranda del Castañar -un casco que usted ha citado, que es un casco maravilloso, precioso-; yo me imagino que por mucho que quiera un Secretario hacer un expediente, que me imagino que a lo mejor hasta es compartido por otros Ayuntamientos, un expediente como el que exige la Unesco, realmente es muy difícil.

Por lo tanto, vaya mi primera idea por... me imagino que lo estarán ustedes haciendo; me imagino que esos expedientes de esos cascos pequeños o de esos lugares los incoarán ustedes y los seguirán ustedes, porque, desde luego, me parece muy difícil que puedan ser realizados por un Ayuntamiento pequeño.

La segunda de las cuestiones que quería comunicarle es lo siguiente. Yo he leído este verano -no sé si habrá cambiado mucho- el número de bienes incoados. Más o menos el listado venía a decir que había trescientos cincuenta monumentos incoados en todo el mundo. De los trescientos cincuenta está en primer lugar Italia con unos veinti... no sé si eran veinticuatro o veinticinco, y veintidós/veintitrés tenían dos países seguidos, que eran Francia y España. Es decir, que por delante de nosotros está solamente Italia, con la tradición que ha supuesto siempre Italia, que está en la avanzadilla en los temas de rehabilitación. Y, por lo tanto, yo creo que estamos en una magnífica posición. Y, si lo hacemos prorrateado a nuestra Comunidad, todavía mucho mejor, porque supone prácticamente que el tres... un 3% aproximadamente de todos los bienes de interés cultural reconocidos por la Unesco como Bienes Patrimonio de la Humanidad están en nuestra Comunidad, que es realmente impresionante.

Esto me da pie a que yo creo que debemos de seguir insistiendo en el reconocimiento de algunas ciudades, aunque tengamos una cierta dificultad. Usted ha citado algunas -Ciudad Rodrigo-, yo podía citar otras muchas -Astorga, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Burgo de Osma, Arévalo-, o algunas ciudades que para mí me parece... a mí me parece que debíamos de ayudarlas un poco más, porque son cascos realmente desconocidos por todo el mundo, por ejemplo el caso de Zamora. A mí Zamora me parece una de las ciudades más bonitas de España y, desgraciadamente, más desconocidas. Yo no sé si porque cae muy a trasmano o por lo que sea; pero, realmente, el casco de Zamora es una de las maravillas que tenemos y, sin embargo, es poco conocido. A mí me parece que sería interesante, porque yo creo que está demostrado que el reconocimiento por la Unesco de Patrimonio de la Humanidad implica, pues, una potenciación de la ciudad, un mayor conocimiento, un poco el

que venga en todas las guías preferentes, etcétera, etcétera.

Me gusta lo que ha dicho usted con respecto a ir a temas ya que tengan competencia otra sede de Comunidades Autónomas, por ejemplo el tema de la Ruta de la Plata, o la Mesta, o el Camino Sur de... el Camino de Santiago Sur, el camino que más o menos corresponde con el Camino de la Plata.

Pero yo querría también hacerle ver algo que nuestro Grupo considera que es fundamental. Una de ellas es... yo creo que estos temas que compiten a toda la Comunidad debían de haber sido más consensuados por todos los Grupos Políticos. A nuestro Grupo le hubiese... hubiese sido, bueno pues, muy bien recibido el que por parte de la Consejería o de su Dirección General hubiésemos podido hablar con este tema. Porque yo creo que hay temas que son un poco de estado de la Comunidad, de toda la Comunidad, y éstos son, quizá, los temas que se podían haber consensuado, hablado, ¿eh?

Y también otra cuestión que quisiera que la tomase usted en cuenta es que muchos de estos lugares que se convierten en Bienes de Interés Cultural declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, después, una vez que se han declarado "como sabemos todos, la Unesco no tiene una peseta, no tiene ni un duro para invertir en estos monumentos", después yo creo que debían ser mimados por la Comunidad Autónoma; es decir, no dejarlos a su suerte, ¿no? Por ejemplo, me comunican mis compañeros de León que lo de Las Médulas, por ejemplo, en estos tiempos no se ha invertido nada, o se ha dejado desde su declaración sin hacer absolutamente nada.

A mí me parece que la Junta debía destacar claramente dos tipos de ayuda: una para hacer los expedientes para los bienes que se intenten o se promocionen para declarar Bienes Patrimonio de la Humanidad, y ayudar aquellos que han sido declarados. Yo creo que tenemos una experiencia... Yo siendo Alcalde, y usted siendo Director General, se puso en marcha la experiencia de ayuda a las ciudades Patrimonio de la Humanidad, que podían ser extendido a estos otros monumentos.

Y por mí, en esta primera intervención, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Tiene la palabra el señor Director General para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE

LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias a todos los Portavoces. Voy a tratar de ser un poco más lento, quizás para aclarar algunos conceptos que, posiblemente, no me haya explicado correctamente al primer momento.

Lo primero que hay que hacer es incluirse en una lista indicativa o tentativa, para lo cual hay que preparar una documentación; documentación que prepara cada Comunidad. En el caso nuestro todos los expedientes que he citado la documentación mínima que se establece es una serie de fichas enmarcadas por la propia Unesco, ésas las hemos realizado todas. Una vez que eso lo ha admitido el Consejo de Patrimonio y se ha mandado a la Unesco, y la Unesco lo ha aprobado, a partir de ese momento ya estará en lista indicativa o tentativa. Eso quiere decir que en cualquier momento puede ser candidata.

La Unesco dio las órdenes a los diferentes Estados, según se nos comunicó en el Consejo de Patrimonio, de cerrar la lista por veinte años, teniendo en cuenta que había muchísimos incluidos en la lista de tentativas, muchísimas propuestas. También hay que tener en cuenta que la Unesco "por lo que nos han indicado" tiende últimamente a países del tercer mundo o de la Europa del Este, que son los que menos patrimonio tienen. El señor Málaga citaba Italia; desde Las Médulas hemos igualado en número... España ha igualado en número "digo Las Médulas más las otras dos candidaturas", estamos exactamente igual, con la que se presentó en su momento también de La Rioja, pues en ese momento también... y la extensión al Monasterio de San Pau de Barcelona, de Gaudí, quedó cerrada... quedó igualado a Italia.

El Consejo de Patrimonio Histórico "como saben ustedes, formando parte todas las Comunidades Autónomas" decidió no cerrarla por veinte años, cerrarla por diez; por si en cualquier momento abría la Unesco, que no nos pillase fuera de juego. Lo cual quiere decir que solamente las que yo he leído son candidatas de esta Comunidad. El caso como usted planteaba, pues Zamora, o El Burgo de Osma, o inclusive hablar del Duero, eso ya no está en la lista indicativa o tentativa; con lo cual, hasta que no abra de nuevo la Unesco la lista, no podremos ni siquiera entrar en esa lista primera. Incluso en una reciente visita que he tenido a Oporto, personas muy vinculadas a Zamora "por ejemplo su propio Alcalde" dijo: "bueno, ¿y no lo puede hablando con el Gobierno portugués-, y no lo puede proponer Portugal?". Los portugueses le contestaron lo mismo; es que la lista se ha cerrado para todo el mundo, no se nos ha cerrado solamente para Castilla o para España.

En segundo lugar, cuando yo he explicado la lista "por lo que preguntaba el señor Sánchez", dentro de la exposición... de la primera parte de la exposición, yo he relacionado las últimas que logramos incluir en la sesión

del veinte de febrero. Pero las otras –como San Isidoro, Santiago Peñalba– venían de tiempos anteriores; estaban en la lista.

¿Cómo se hace? Bueno, pues ya sólo tenemos esta lista, que –si no me equivoco o no he sumado mal– tenemos veintiocho, veintiocho posibles candidaturas. Entonces se han marcado una normas... por supuesto, como les he dicho, a final de año, principio de año, cuando nos reunamos o nos convoque el Consejo de Patrimonio, tendremos lugar a ver quiénes son las candidatas del dos mil.

Ahí se enmarcan, en primer lugar, una serie de criterios: condición sine qua non, lógicamente, los que marca la propia Unesco. Que, por otra parte, decir: no es que la Unesco no tenga dinero –que sí lo tiene–, lo que pasa que la Unesco diferencia entre países ricos y países pobres: ricos los que aportan –que ése es el caso de España, según me dijo a mí en su momento en una reunión el señor Mayor Zaragoza– y países pobres, que son los que reciben. Evidentemente, en España no invierte; en Zimbabwe sí invierten.

Entonces –como les decía–, habrá una reunión en la cual cada Comunidad presentará los candidatos que crea convenientes para el año dos mil.

¿Qué es lo que se marca ahí, aparte de –como he dicho– los criterios que... condición sine qua non que pide la propia Unesco? Primero, se da prioridad a las Comunidades que solamente presentan un candidato. Y siempre se trabaja en base a lo que podíamos llamar "el criterio de oportunidad": ver por dónde puede enfocarse en cada momento, en cada momento, la Unesco. Por ejemplo: en el año pasado, en el año noventa y siete, cuando salió Las Médulas, la Unesco había dicho que uno de sus criterios prioritarios iban a ser la combinación de paisajes medioambientales, naturales, con elementos culturales, y que quería prioridad en temas de minería antigua. Pues era... como teníamos cantidad de datos suficientes, pues presentamos la documentación, documentación que también hace la Junta, o encarga la Junta. En el caso de... en el caso de Las Médulas, bueno, pues todo el mundo sabe, porque se hizo público, que el estudio de proyección socioeconómica –que fuimos la única Comunidad que lo presentamos– fue realizado por la propia Universidad de León, encargado... encargado por la Junta.

Jerarquización no existe. Es la que, en el momento que lleguemos a esa reunión del Consejo de Patrimonio, la que se marque en el Consejo de Patrimonio. Si el Consejo de Patrimonio marca tres, cuatro, como por ejemplo, en el caso en que fuimos candidato con Las Médulas, que estaba también lo que faltaba de la obra de Gaudí en Barcelona, o el Suso y Yuso como origen de la lengua española, no había jerarquía ninguna. España, el

Ministerio –que es el que nos representa– de Educación y Cultura defendió exactamente igual la tres candidaturas, y así me consta, así me consta. Aunque luego, lógicamente, hay que tener en cuenta que, una vez que ya hemos logrado pasar del Ministerio a París, en ese periodo, vienen una serie de inspectores o de comisarios –como lo quieran ustedes dominar... denominar, perdón–, que son los que hacen las visitas y comprueban in situ. Unas veces... son siempre miembros de la Unesco, que cada uno –los que forman parte de ese Comité– tiene independencia de voto, aunque todo el mundo que forma parte del Comité de la Unesco tiene voz y voto... perdón, tiene voz pero no tiene voto; hay algunos que tienen.

Por ejemplo, curiosamente, el país que más nos atacó era un país de Extremo Oriente, creo recordar... –en el tema de Las Médulas–, creo que era Tailandia, que defendió por todos los medios que Las Médulas era imposible que saliese porque era un destrozo de los romanos. Mientras que, curiosamente, Ghana fue el país que más nos defendió. ¿Por qué? Porque Ghana presenta ese año como candidatura la Ruta de la Sal, con unas características similares de intervención humana a Las Médulas. "Si Las Médulas salen, ya tengo yo un antecedente para que salga la Ruta de la Sal; si no sale... si no sale, me van a argumentar lo mismo que han argumentado." Por eso me refiero que luego allí, unas luchas tremendas.

Evidentemente, señor Málaga, tiene una potenciación socioeconómica... Pues lleva usted razón. Hombre, yo sé... y hace breves segundos lo comentábamos con algún compañero suyo el tema de Las Médulas, que tenemos que tener en su momento una reunión. Si alguien ha invertido en Las Médulas –lo comentábamos–, precisamente, ha sido la Dirección General de Patrimonio. Que, lógicamente, tienen que invertir otras Direcciones Generales también es una verdad, es una realidad. Pero sí con una cosa que yo veo muy clara: hay que tratar a cada... a cada Bien Patrimonio de la Humanidad de forma diferente. Me explico, porque, por ejemplo, ha habido ideas de todas: el caso de Las Médulas, que es el caso que aquí se ha citado, hasta de... ha habido a quien se le ha ocurrido hacer luz y sonido. Hay que darle un giro de ciento ochenta grados a Las Médulas. Precisamente eso es lo que no quiere la Unesco. Es decir, vamos a mantenerlo como está, adecuadamente, con mayores posibilidades –lógicamente, si hay que arreglar los caminos, se tendrán que arreglar con zaborra, evidentemente, no con asfalto–, y potenciar, sobre todo, bueno, pues todo lo que es el entorno. Y, de hecho, bueno, pues según los medios de comunicación de León, o las ediciones del Bierzo, se ha manifestado que ha habido un número importante, que han subido las visitas; incluso en los aproximadamente dos meses que lleva el aula arqueológica de Las Médulas, cinco mil y pico personas creo que

han pasado por ahí. Y bueno, todo eso, queramos o no queramos, y yo creo que es positivo, también va entrando riqueza.

En algunos casos, pues como "usted muy bien hablaba" cuando usted era Alcalde de Salamanca, planteamos el apoyo a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad; y, en otros casos, se siguen apoyando por diferentes líneas a los monumentos. Por eso que le digo que, lógicamente, no podemos decir... tratar igual "me refiero a la hora de intervenir", pues a Salamanca o a Segovia o a Ávila, pues que a Las Médulas, porque cada uno necesita, desde un punto de vista, unas líneas de ayuda.

Yo no sé si me dejo... si me dejo algo que marcar. Creo que no. De todas maneras, si hay alguna cosa que he dejado fuera, pues les agradeceré que me lo digan, y, en la segunda respuesta, contestaré. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, si en la primera intervención ya le decíamos que estábamos agradecidos a las explicaciones; en esta segunda, mucho más. Efectivamente, mucho más. Ahora, inclusive, nos hemos introducido hasta en esas pequeñas cuestiones de estrategia... de estrategia que los distintos países del mundo juegan, como el caso que nos ha citado usted de los que quieren que les reconozcan la Ruta de la Sal, y, apoyando la de Las Médulas, dicen: "luego, no me pueden recriminar que también esto es un atentado ecológico". Bueno, pues, mire, efectivamente, eso nos hace pensar una vez más que el sentido de la oportunidad, de qué se va a presentar, pues puede ser parte del éxito, de conseguirlo o no conseguirlo, sabiendo por dónde van o pretenden que vayan las cuestiones a declarar, el tipo de monumento, y sabiendo también un poco en qué situación están otros países que han presentado temas similares, o demás.

A nosotros, efectivamente, nos produce una especial satisfacción el que, dado la relevancia del complejo paleontológico-arqueológico de Atapuerca, cuya relevancia universal para el conocimiento de la evolución humana se ha reconocido en todos los foros científicos internacionales, y, desde luego, esencialmente vital para conocer, precisamente "desde... se habla ya datándolo de más de un millón de años", la evolución humana, y que toda la presencia y series continuadas parece ser que cada vez se confirma, según los estudios científicos, que dan mayores datos, pues que tengamos la posibilidad de que esas características y esos reconocimientos le hagan acreedor a la posibilidad de declararse Patrimonio de la Humanidad. Creo que sería un gran logro también para

esta Comunidad si, concentrando los esfuerzos, en el próximo... lista pudiera salir éste, como en los sucesivos, evidentemente, habrá que apoyar cualquier otra iniciativa que se considere que tiene los mejores galardones, las mejores condiciones para conseguir el éxito. Porque "como he dicho antes" dispersarlo, hacer estudios y presentarles mediocres y en el sentido que la Unesco no quiere, pues es quemar etapas sin tener... o teniendo una mínima posibilidad de llegar a un buen fin.

Por todo ello, señor Director General, pues nos satisface saber cómo se cuece todo esto, inclusive en las trastiendas. Creo que ha quedado claro que no es nada fácil "y algunos Portavoces que me han precedido así también lo han reconocido", y que, desde luego, debe ser una labor desde todas las instituciones, tanto autonómicas como nacionales, el empujar en una dirección para concentrar los esfuerzos y conseguir el resultado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Otero, por el Grupo Mixto, ¿desea intervenir?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Y al Director General también, por su comparecencia. Solamente dos preguntas tengo interés en que me responda. Hay dos reivindicaciones "por decirlo así" de la provincia de León para la declaración de patrimonio de la humanidad. Vienen de antes del cierre de la lista indicativa, y me gustaría saber si se han incorporado, habida cuenta de que no estuve en el primer momento, si se han incorporado o no se han incorporado a ese inventario... a ese inventario previo.

Una de ellas es el Valle del Silencio, el valle de Oza. Nos consta que sí está ya de hace tiempo incorporado al inventario previo la iglesia de Santiago de Peñalba, pero una Proposición No de Ley presentada en estas Cortes y no debatida todavía por esta Comisión, pues solicitaba, hace más o menos un año, la declaración o la petición del Valle del Silencio, o del valle de Oza, como Patrimonio de la Humanidad. (Perdón, un segundo.) Y tengo noticias, además, por los medios de comunicación, que en algunas de las visitas, de las últimas visitas del Director General "yo creo que en la primavera" a la Comarca del Bierzo, había manifestado "al menos, así lo leí en los medios de comunicación" que sí era voluntad de la Junta de Castilla y León y de la Dirección General de Patrimonio el incorporarlo a ese inventario previo, porque se llegaba a tiempo a esa incorporación. Por tanto, saber si el valle de Oza, si el Valle del Silencio ha llegado a tiempo y se ha incorporado, y la Junta si llegaba a tiempo; porque estamos hablando de la primavera, antes incluso. Si han decidido ustedes incorporarlo.

Y el otro... o la otra reivindicación tiene relación con las cuevas de Valporquero. Se presentó en esta Comisión, fue rechazada la iniciativa que presentó este Procurador. Acto seguido, la Diputación Provincial de León, por unanimidad, aprobó la solicitud; y, por tanto, la Diputación se lo solicitó a la Junta de Castilla y León. Y eso tampoco sabemos si llegó a tiempo y si se ha incorporado o incluido en ese inventario previo las cuevas de Valporquero.

Ésas son las dos preguntas, exclusivamente, que quería formularle al señor Director General. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Sánchez, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Contestadas las dos preguntas que le he formulado en la primera intervención, me queda una última, que ya se ha apuntado pero que me gustaría que me concretara lo más que pueda el señor Director General, y es que, debido a las dificultades... bueno, al grado de consideración de España respecto a la Unesco y, por tanto, que... bueno, que somos un país que no vamos a recibir mecanismo... a través de cualquier otro mecanismo vamos a recibir ayudas, etcétera, y teniendo en cuenta que, por lo que nos ha dicho en la última intervención el señor Director General, bueno, pues es posible que en un tiempo, pues bastante concreto en el tiempo, algún bien de los indicados o de los recogidos en esta lista indicativa para ser objeto de declaración de Bien de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, esto, en definitiva, al igual que los ya declarados anteriormente, en definitiva, lo que viene a significar es un incremento en el gasto para el mantenimiento y conservación de estos bienes.

Yo todavía no conozco los presupuestos en esta materia para el ejercicio del noventa y nueve; no sé si hay alguna partida en concreto que haga frente, pues a esta... a este tipo de... a este tipo de problemas, a este tipo de... a esta situación que vamos a afrontar, o que estamos afrontando ya, en cuanto a los declarados como a los que posiblemente se declaren. Porque, claro, de nada sirve alcanzar esa protección. No de nada sirve, sirve de mucho; pero quedaría alicorta el conseguir la declaración de patrimonio de la humanidad de cualquiera de los bienes y después, de alguna manera, intentamos eludir la responsabilidad fundamental que se obtiene tras esa declaración, que es la de su conservación, mantenimiento, etcétera.

Por tanto, ¿tiene previsto para los presupuestos del año noventa y ocho, o hay previsto... pues partidas para diferentes presupuestos, que respondan a esta necesidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para decir una serie de cosas.

Me alegra de que la Junta haga ya los expedientes. En la época en la que fue declarada Patrimonio de la Humanidad Salamanca, el expediente fue realizado por el Ayuntamiento a través del Plan Especial. Es verdad que también era... estamos hablando de los... del primer Ayuntamiento democrático, en el setenta y nueve ochenta y tres; no había Comunidad Autónoma. Y, desde luego, se le requirió, por parte del Ministerio, una... un número muy grande de documentación, que creo que... por eso decía que era muy difícil que fuera realizado por un Ayuntamiento. Pero si ahora ha asumido claramente la competencia la Comunidad Autónoma, me tranquiliza.

Hay algo que ha dicho usted, y quería confirmarlo porque me interesa de manera clara. Parece ser que entre toda la lista indicativa, ustedes, después, hacen una especie de preferencia, y tienen preferencia por Atapuerca. ¿Lo he entendido bien o quizá no? No lo sé. Pero me interesaba saberlo.

Y, por último, creo que también, durante este Presupuesto que se va a empezar a discutir en las Cortes, no sé si la línea de inversiones para las tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad continúa en la misma cantidad, ha variado, se ha suprimido. También me gustaría que me dijese algo sobre ello.

Y, por último, me gustaría saber también, un poco por hablar de la provincia que a mí me parece siempre que la tenemos siempre más olvidada, como es Zamora, si en estos momentos existe algún yacimiento arqueológico visitable y que pueda ser susceptible -no ahora, en esta lista indicativa, sino en la futura de dentro de diez años- para ser incluido en una futura lista dentro de diez años. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Empezaremos por el final. No me consta que tengamos en la lista de indicativa-tentativas yacimiento alguno de Zamora; lo que sí le puedo decir que dentro de los proyectos que tenemos de INTERREG se está trabajando toda la zona de Benavente, los valles de Benavente y se está trabajando para establecer algunas aulas arqueológicas. Eso sí se puede decir.

Evidentemente, si los criterios que en estos momentos se está trabajando, y por los que nos viene, y aprovechando el tirón, dentro de esos... de objetivo de criterios que tiene en estos momentos Atapuerca, va a ser objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las inversiones, continuamos teniendo inversiones y seguimos trabajando en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, seguimos trabajando en Las Médulas -estoy hablando de mi Dirección General-, seguimos trabajando en los bienes de interés cultural del Camino de Santiago y seguimos trabajando en la catedral de Burgos.

Ese grado de dificultad no solamente es España, realmente son todos los países de la Europa occidental, sobre todo por eso que les he dicho anteriormente de que, dado el alto número que tenemos, lógicamente, como bien decía el señor Málaga, Francia, Italia y España van a la cabeza, pero, bueno, Inglaterra también tiene bastantes, la idea de la Unesco, por lo menos así se nos manifestó en su momento, es ir al Tercer Mundo, y, si entra Europa, que entren países del Este. En cuanto a las dos preguntas que ha hecho el señor Otero, muy bien decía él, hablaba de la primavera, pero yo he explicado que la lista, ninguno de los dos están incluidos, la lista se cerró el veinte de febrero. El veinte de febrero. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta en relación con esta cuestión? Señor Alonso, señor Crespo, ¿algún Procurador desea intervenir más? Tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Repito las gracias al señor Director General del Patrimonio. Y, bien, estamos de acuerdo con el trabajo que ha ido realizando, aunque yo creo que hubiera sido más rico, a lo mejor no había sido diferente, pero sí hubiera sido más rico si... aceptando la sugerencia tardía de nuestro Grupo de haber tratado antes, porque lo que se hace... no hubiera estorbado nada y hubiera, posiblemente, enriquecido o llegado al mismo punto, pero en otro ánimo. Pero sí que estoy de acuerdo con que es mejor definir unos bienes y después responsabilizarse de ellos. Esto es, para mí la principal preocupación que deberíamos tener en este momento. Hemos mencionado, se ha mencionado aquí por nuestro Portavoz en este caso, el ejemplo de Las Médulas, por ser la última que ha venido aquí, nos ha sido dado casi como un regalo, porque se había preparado, pero, bueno, no se invirtió mucho dinero en esa escenificación como invirtieron -como usted sabe, mejor que yo-, otras Autonomías, afortunadamente a pesar de decir que era una destrucción de la

naturaleza, pues no... prevaleció el sentido común de que, en lugar de la destrucción de la naturaleza, digamos que es una destrucción provocada por la mano del hombre, pero que después la naturaleza organiza conforme a sus fuerzas naturales. Y ahí está su mérito.

Y, en eso, lo que nos ha sucedido es que ya los mismos técnicos de la Unesco en su día dijeron que faltaban condiciones complementarias de infraestructuras, etcétera, la echaron de menos; me parece que era ayer mismo, el señor Procurador del Común, que ya había ido otra vez, decía allí que, ¡hombre!, había quedado discretamente satisfecho en cuanto a que alguna cosa se ha hecho, pero pocas. Y el señor Director General sabe que, aparte... -como ya lo ha dicho él mismo y se lo agradezco que lo reconozca-, que aparte de la pequeña inversión de los 47.000.000 que se ha hecho -digo pequeña con relación a las necesidades que hay-, ha hecho por parte de la Consejería de Cultura y de la actividad del Director General, pues las otras Consejerías todavía no se han mojado.

Y, entonces, concretamente este Procurador está esperando una Proposición de Ley de nuestro Grupo en que se pedía una coordinación de las diversas Consejerías que se suponen implicadas en una declaración como es la Declaración de Las Médulas, porque va a beneficiar al turismo, va a beneficiar al medio ambiente, va a beneficiar en otras cosas.

Entonces, no sé si me podría decir algo a ver si existe, de momento, alguna coordinación, cuando llegue nuestra Proposición No de Ley -que ya lleva cerca de un año-, si llega, pues, procuraremos insistir en ello, porque pedíamos una coordinación de Consejerías, pues, quizás, coordinada por el Consejero de Presidencia -como debe ser orgánicamente- para que allí no se estuvieran echando los balones unos a otros, ni cargaran todo sobre la Consejería de Cultura, que a veces es la que menos medios tiene.

De modo que yo insistiría un poco en eso, y en que se diera urgencia... incluso dejar estas listas en lo posible, porque la Unesco regula, de alguna manera... si pudiéramos algo abiertas, porque, claro, son diez años para la Comunidad, veinte para la Unesco ¿qué pasará dentro de diez o de veinte años? ¿Cómo serán las cosas? ¿Cómo será la Unesco y cómo será la Comunidad? Es decir, que nos conviene dejar horquillas abiertas, aunque nosotros ya entonces no intervengamos; pero habrá otros que a lo mejor tienen que intervenir, porque hoy diez años son un siglo de antes.

Si me puede aclarar algo de esto, pues, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Bien es verdad que la comparecencia

es "estado actual de la lista indicativa para declarar Bienes Patrimonio de la Humanidad", pero yo no tengo ningún inconveniente en que el Director General conteste a la pregunta.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias. Vamos a ver, empezando por el final: la lista ni la abre ni la cierra ni el Consejo del Patrimonio Histórico de España ni la Junta, y la marca la Unesco. Incluso he comentado, en la intervención anterior, que las instrucciones de la Unesco era cerrarla por veinte años. De hecho, nosotros, lo que pedimos los Directores Generales era que fuesen por diez, por si en algún momento teníamos algunas previstas como puede ser, por ejemplo, el Valle del Silencio -que a nadie se le puede escapar que es una de mis debilidades personales, personales-, y se puede incluir, y ahí están. Por eso hemos dicho que si en cualquier momento la Unesco abre, estar preparado para entrar en ella. Eso sí se lo tenía que comentar.

Lógicamente en estos momentos los temas de Las Médulas los está coordinando el Delegado Territorial, el señor... don Luis Aznar; pero sí está prevista una reunión con el Vicepresidente -no con el Consejero de Presidencia, sino con el Vicepresidente- para que coordine al resto de las Consejerías. Con una idea, que el hecho de intervenir en el patrimonio no solamente es el Gobierno Regional, tenemos que ser todos, en el caso de... cada uno dentro de sus posibilidades económicas, eso es evidente, o presupuestarias; caso del Consejo Comarcal o caso también, lógicamente de los Ayuntamientos, aunque, la verdad, dadas las propias características de los Ayuntamientos, las posibilidades económicas son pocas.

En cuanto a seguir invirtiendo, el señor Alonso me ha comunicado, me ha dicho que los demás han invertido. Yo le puedo decir, por citar los tres... otras Comunidades me refería, pues le puedo decir el tema de Gaudí, como eran edificios permanentes, caso del Hospital de San Pau no se ha hecho nada nuevo, no sé si se habrá hecho, pues, algún quirófano nuevo, pero no me consta que se haya hecho nada.

En cuanto... en el caso de La Rioja, que fuimos declarados a la vez, pues, en Suso se ha empezado hace dos meses, y Yuso ni se ha tocado ni está previsto tocarlo. Eso no quiere decir nada; simplemente se lo daba como información.

Y, en cuanto al consenso, yo creo que todas las Proposiciones No de Ley que han presentado y que han salido adelante en esta Cámara Regional las hemos incluido en la lista de tentativa, hemos preparado la documentación y la hemos incluido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Alonso, desea...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: No, nada más precisar que yo cuando me refería de las inversiones eran a las previas a la declaración, de cara a la preparación aquella. Hubo inversiones en las otras, no hubo inversiones en la nuestra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Don José María Crespo tiene la palabra para formular la pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Hombre, si una cosa se deduce o se puede deducir de la comparecencia del señor Director General esta tarde en las Cortes de Castilla y León, es que cuando las cosas se explican, se entienden; se pueden compartir o no se pueden compartir, pero, en cualquier caso, se nos da una explicación de por dónde va la voluntad o las pretensiones de la Junta de Castilla y León en relación con distintas aspiraciones de declaración de Patrimonio de la Humanidad de distintos conjuntos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y digo que, cuando las cosas se explican, se entienden aunque no se compartan; porque aquí hemos asistido a episodios que cuando menos, después de la información que nos ha dado el Director General, pues, van a inducir a algún equívoco o van a inducir a alguna confusión, y, desde luego, que pueden inducir también a algún malestar, a alguna frustración, como consecuencia de que durante meses, si no años, pues, desde el Gobierno Regional y también desde el partido que sustenta fundamentalmente esa acción de Gobierno Regional, nunca se había explicitado, en la forma que se había hecho esta tarde aquí, cómo es la tramitación de esas pretensiones para declaración de Patrimonio de la Humanidad, cuáles son las últimas instrucciones o cuál es la voluntad que apunta la Unesco para proceder a esas declaraciones; tampoco se han dado nunca explicaciones sobre cuál es el procedimiento más conveniente para conseguir el objetivo, sea el que sea; y yo creo que aquí se han alimentado excesivas aspiraciones, se han alimentado excesivas pretensiones y nunca, en ningún sitio, en ninguna provincia, ante ningún colectivo, se ha sido... pues tan claro como ha podido ser hoy aquí el Director General. Y eso ha llevado a que en algunas provincias, y ya pueden deducir a cuál me voy a referir, es a la provincia de Palencia en relación con el Románico Palentino, pues, todos hemos asistido a un entusiasmo... casi diría febril, a la hora de apoyar y de promover el Románico Palentino como conjunto, como susceptible de ser declarado Patrimonio de la Humanidad; y así, por unanimidad, el Ayuntamiento de la capital de Palencia,

distintos Ayuntamientos, la Diputación Provincial, también estas Cortes Regionales, también el Senado ha adoptado acuerdos, ha adoptado resoluciones por las cuales se promovía o se aceptaba o se estimaba como muy razonable que el Románico Palentino pudiera ser declarado Patrimonio de la Humanidad. Claro, en este momento, pues se afirma que, en virtud de una estrategia -que puede ser razonable-, en virtud de los méritos absolutamente incuestionados e indudables que reúnen los yacimientos de Atapuerca, pues, la estrategia de la Junta de Castilla y León va a ir dirigida a que sean esos yacimientos la prioridad absoluta que desde nuestra Comunidad Autónoma se marque en búsqueda de esa pretensión.

Con lo cual, insisto, como se ha alimentado, como jamás se ha explicado, como se ha apoyado en todo lugar, en toda circunstancia, esa reivindicación o esa aspiración de la sociedad palentina, de la provincia de Palencia, no le quepa ninguna duda al señor Director General que, fruto de su intervención, que, insisto, es clarificadora y nos hace entender cómo se deben hacer las cosas, pues va a suponer que se tenga cierta sensación de frustración porque, efectivamente, el Románico Palentino no va a contar con el apoyo prioritario de la Junta de Castilla y León para que, una vez incluido en la lista que desde aquí se remita al Consejo de Patrimonio, pueda llegar a superar el trámite del Consejo de Patrimonio del Estado para ser susceptible de incorporarse a la propuesta española y, a su vez, ser declarado por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad, y eso creo que debe quedar claro para que nadie nos llamemos posteriormente a engaño cuando se hagan las interpretaciones que obviamente se van a hacer, cada uno en su sitio, de la intervención, insisto, clarificadora, desde nuestro punto de vista, que ha tenido aquí hoy el Director General de Patrimonio.

Y, por último, bueno, no quiero tampoco destacar, ahí ha quedado dicho, que la Unesco tiene... marca una instrucción de qué... y se entiende también, se puede entender que las aspiraciones de ser declarado Patrimonio de la Humanidad, ese listado permanente que se incrementa permanentemente, pues, se vaya cerrando; ellos marcan un periodo de veinte años, desde la Junta de Castilla y León se puede pretender que sean diez años, bueno, vamos al término medio, serían quince años; pero, probablemente, después de este último listado que se apruebe, o de esta última declaración que se apruebe, pues, podamos asistir a diez, doce, catorce años sin que la Unesco, razonablemente también, proceda a nuevas declaraciones de bienes como Patrimonio de la Humanidad.

Y, por último, eso era como consideración para que... en fin, que todos supiéramos de qué estábamos hablando. La pregunta también concreta, al margen del comentario, es: la tramitación en esta actuación, ¿cuándo queda

culminada? Es decir, a finales de año se va a reunir el Consejo de Patrimonio del Estado, de ahí saldrá la lista de las nominaciones españolas -digamos- y cuándo la Unesco resuelve y cuándo la Unesco en qué fecha, previsiblemente, la Unesco va a proceder a la declaración de bienes, que muy probablemente sea la última en muchos años. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Quizás, señor Crespo, no me haya explicado bien. No quiere decir que se haya cerrado la lista tentativa, que en el año dos mil -que vamos a presentar Atapuerca, es nuestra intención- salga quien decida la Unesco, y en el año dos mil uno, también, y en el año dos mil dos; lo que se ha cerrado es que no se pueden incluir nuevas propuestas. Es decir, nosotros, para el año dos mil dos, presentaremos otra candidatura, si supera el Consejo de Patrimonio Histórico, pues la presentaremos; y en el año dos mil tres presentaremos otra; y en el año dos mil cuatro otra, y así hasta...

Lo que no se puede decir, por ejemplo, como comentaba anteriormente su compañero, el señor Málaga, pues, el caso querido de todos, de Zamora o de la Cuenca del Duero que se ha dicho, es la que yo no puede ser. Pero cualquiera de las que yo he leído esta tarde aquí, pueden ser, pueden ser candidatas a salir elegidas, cualquiera de las que yo he leído, desde el Románico Palentino hasta Santo Domingo de Silos, por citar dos.

Hombre, yo creo... lógicamente, cada uno puede interpretar como crea inconveniente el tema de la frustración, quizá la frustración sea que no sea en el dos mil; pero puede ser en el dos mil uno o en el dos mil dos, aprovechando en esos momentos los criterios que... de oportunidad que vayan a presentarlo.

Por otra parte, nosotros, incluso en el caso del Románico Palentino, no solamente se hicieron las fichas, sino que a través, como usted muy bien sabe, lo conoce perfectamente Su Señoría, de la fundación Aguilar de Campoo se ha trabajado con una documentación, es decir, que si mañana tuviésemos que presentar al Románico Palentino tenemos una documentación ya bastante más avanzada que en otros yacimientos.

Nosotros siempre hemos presentado y apoyado, en el mismo sentido, todas las candidaturas, no solamente las que se habían presentado, han salido de motu proprio del Ejecutivo, sino también las que han aprobado Sus Señorías en estas Cámaras. Pero sí, por favor, que quede muy claro que el hecho de cerrar la lista tentativa no quiere decir que cualquiera de las que yo he mencionado aquí

esta tarde ya no vayan a salir en el dos, en el tres, en el cuatro, en el cinco, en el seis... No. Lo que pasa es que en esa lista ya no se puede incluir ninguna nueva; pero lógicamente serán candidatas.

En cuanto a lo que estamos hablando, normalmente, a nosotros nos dijeron que posiblemente este año nos convoquen a final de año, principio del año que viene. Lo normal suele ser, suele ser que se nos convoque en primavera y que quede cerrado allá por el mes de junio, que es cuando se le comunica -lo digo por la experiencia de Las Médulas, que es la única que he llevado yo personalmente-, que es cuando se le comunica desde el Ministerio -después de, como he dicho, pasar por el Consejo de Patrimonio Histórico-, se le comunica a París, a la Unesco, los candidatos que hay de España y, a partir de ahí, pues normalmente hasta diciembre. Las nominaciones suelen ser, bueno, pues, en torno al cuatro, cinco, seis, siete de diciembre de cada año. Este año habrá las candidaturas que ha presentado España, en la cual Castilla y León no tiene ninguna candidatura, o no

se apoyó ninguna de las que se apoyaron, si no me equivoco... no me quisiera equivocar, Terraco Imperial, Oviedo -ampliación de Oviedo-, y como Ciudad Patrimonio de la Humanidad Alcalá de Henares. Pero seguirán siendo cada año candidatas, todas; que yo no sé si no me he explicado bien en las intervenciones anteriores, pero lo que se ha cerrado es la lista tentativa, la lista... o indicativa -como quieran Sus Señorías-, porque de las dos formas se puede denominar. Pero que nadie se sienta frustrado porque seguiremos presentando las candidaturas; lo que no podemos presentar son candidaturas que no estén incluidas en esta lista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Crespo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.)